DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,385] BUENOS-AIRES, SABADO 22 DE JUNIO DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

INGLATERRA.

CÁMARA DE LOS COMUNES.

Del *Times* de Londres fecha 20 de Marzo, extractamos los siguientes discursos pronunciados en la sesion de 19 del mismo.

Hacia la órden del dia la mocion relativa á los bloqueos de Méjico y Buenos Aires.

El Lord SANDON (*Conservador*), Diputado por Liverpool, prévia la presentacion de peticiones sobre lo relativo á Londres, Liverpool y Glasgow, se levantó á llenar la tarea que se habia impuesto, y dijo:—Noto que con respecto á Buenos Aires, la Francia ha manifestado desde muy atras un vivo deseo de ejercer una grande influencia en el Rio de la Plata. Comprueban este hecho no solo los documentos de Estado publicados por el Departamento de Negocios Extrangeros en 1820 y 21, sino tambien las comunicaciones y esclarecimientos sobre el particular habidos con Mr. Chauteaubriand. En el año de 1821, bajo la administracion de aquel primer Ministro, el Gobierno frances entabló negociaciones con el objeto de establecer una dinastía Borbona en aquel pais. Así que se traslució esto, Mr. Canning, Ministro entónces de la Inglaterra, dirigió una comunicacion muy formal á la Francia, exigiendo saber si tal era su intencion. Si no me equivoco, el Sr. Chauteaubriad respondió á esta interpelacion negativamente; pero posteriormente, la vanidad quizá de aquel hombre distinguido le hizo confesar que esta negativa no era ingenua, y que sus intrigas en Francia tenian ese objeto. Este procedimiento temprano deja entrever los motivos de los actos que ha estado practicando la Francia últimamente en Buenos Aires, y dá lugar á creer que no es tan solo con el objeto de obtener la reparacion de agravios inferidos por aquella República, sino para llevar adelante sus antiguas miras, que ha recurrido á la medida extraordinaria de que ha echado mano. Es un hecho notable que la Francia siempre se ha ingerido en las divisiones intestinas de aquel Estado. Ha amparado á sus emigrados políticos, y permitido su regreso bajo la proteccion de su bandera. Pero son otras las causas ostensibles de las diferencias entre Buenos Aires y Francia. Los objetos declarados de la Francia son la exencion de algunos de sus súbditos domiciliados en Buenos Aires del servicio de la milicia, indemnizacion por agravios que alega haberse inferido á algunos otros, pero sobre todo la imposicion de un tratado de comercio igual al que disfruta la Gran Bretaña. Con respecto á los casos particulares de que se hace mérito, considero que son muy triviales, y no justifican de ningun modo el recurso á las hostilidades. Ni creo tampoco que una nacion tenga derecho para imponer á otra un tratado de comercio, y hacer de la denegacion una causa de guerra. Enlazada con estos procedimientos hay una circunstancia notable: no contenta la Francia con el bloqueo, ha condescendido á unir su bandera á la de unos sublevados, y de concierto con estos rebeldes derrocó el Gobierno legal de Montevideo con quien se hallaba en paz. En union con estos mismos rebeldes se ha apoderado de la Isla de Martin García, en donde flamea ahora la bandera francesa. A esta isla la Francia ha mandado tropas, y la está fortificando, pues que su posicion le dá el dominio sobre el comercio del rio. Tambien ha mandado allí obreros para levantar fortificaciones, y salen de Francia oficiales para ocupar la isla. Estos hechos justifican la opinion que he emitido al principio, de que los movimientos que se están practicando en Sud América no tienen el objeto que dice el Gobierno frances, sino que son la prosecucion del plan iniciado, aunque negado por él, en 1821, para apoderarse de alguña porcion de los Estados Sud-Americanos. El Gobierno frances ha querido arrancar ventajas comerciales bajo el pretesto de la reparacion de agravios particulares. Despues de bastante negociacion á este respecto, el bloqueo de los puntos mejicanos fué notificado por la Francia en Mayo último, y fué establecido en mi opinion con una fuerza no suficiente para que el Gobierno de S. M. lo reconociese desde luego. La cuestion que promuevo por mi parte es si, en primer lugar, debió la Gran Bretaña reconocer el bloqueo con tanta precipitacion como lo habia hecho: y luego, si, atenta la gran cantidad de intereses británicos que se hallan comprometidos tuvieron los franceses bastante fundamento para un bloqueo, y si desde el principio fué ejecutado con una fuerza suficientemente efectiva. Dudo mucho que estén justificados los franceses de manera alguna en el bloqueo. Los publicistas opinan terminantemente que él es un derecho puramente beligerante. Se ha empleado, sin embargo, ultimamente, en un sentido distinto; pero no puedo encontrar un caso en que haya sido reconocido en ningun otro sentido. Es como el parricida bajo los romanos—que no se decretó pena contra él, porque era un caso que no se previó. Examinando las decisiones de Sir W. Scott, hallo que el bloqueo, siempre ha sido tenido por un derecho puramente de guerra entre beligerantes; que es mirado como un derecho estremo de guerra, pues que irroga tantos perjuicios no solo á la nacion cuyos puertos se declaran en estado de bloqueo, sino tambien á los intereses de las potencias neutrales, y bajo estos fundamentos Sir W. Scott no quiso reconocerlo en otro sentido. Considero el bloqueo como una cosa análoga á un estado de sitio, que ninguna potencia tiene derecho para establecerlo sino en un estado de guerra. Esta es la opinion de Bynkershoek; que es un derecho puramente de beligerantes en guerra declarada. Todos los publicistas acreditados están acordes en que un bloqueo para ser reconocido debe ser efectivo no solo para uno sino para todos los puertos declarados en estado de bloqueo, que debe ser en cuanto fuese posible, una circunvalacion de esos puertos, si me es permitida la espresion, de modo que fuese cosa de grave riesgo el intentar un buque entrar ó salir de los puertos. Esta es la opinion de autoridades navales muy elevadas. La sostuvo el Almirante Ingles Rowley que mandaba en gefe una fuerza naval en esas mismas aguas en 1821 y 1822.—En aquella época se habia proclamado por el Gobierno español un bloqueo de los puertos del Rio de la Plata, de cuyas resultas habia sufrido muy considerablemente el comercio británico en aquellos destinos. En esa ocasion el Almirante británico dirigió una reclamacion al Gefe de la fuerza bloqueadora española, en que le declaraba que se resistiria al bloqueo contra cuya legalidad protestaba; dependiendo aquella legalidad, agregó, del poder de la fuerza bloqueadora para impedir á cualquier buque el entrar ó salir de los puertos bloqueados sin grave riesgo. Ahora bien: quiero saber si se ha adoptado la misma marcha respecto á los bloqueos en cuestion! si el bloqueo es efectivo respecto de todos los puertos, porqué sino es efectivo en algunos, todo será vicioso? El Almirante ingles dijo ademas que los buques bloqueadores no podian mantenerlo parcialmente, y solo en los puntos donde casualmente estuvieran, pues que el bloqueo debia ser igualmente efectivo para todos. Sir W. Scott hablando sobre el mismo asunto decia, que la fuerza sitiadora debia ser aplicada á todos los puertos. Eh bien: dudo mucho que la fuerza bloqueadora francesa pueda estenderse á todos los puertos de Méjico, particularmente los del Norte. El lenguage que usó el Almirante frances sobre el mismo asunto en 1826 fué igual al que empleó el Almirante Rowley—y aún llegó á mas, porque el Almirante frances sostuvo que el bloqueo cesaba de ser efectivo aun cuando la fuerza bloqueadora hubiese sido obligada á ausentarse por el rigor del tiempo. Pero este es un caso estremo, sobre que no quiero fijarme. Un comodoro americano sostuvo los mismos principios en el caso de un bloqueo declarado por una fuerza brasilera, que el americano no quiso reconocer sin prévia declaracion de guerra. Asi opino en cuanto al bloqueo, paso ahora á la marcha seguida por el Gobierno en este asunto. El comercio de Buenos Aires es demasiado importante y no puede ser desatendido. Segun los estados de 1836 y 37 las exportaciones de solo el puerto de Liverpool llegaron á dos y medio millones de pesos fuertes, ocupándose en el tráfico, un año con otro, 80 buques. Los procedimientos de los franceses deben ser mirados con desconfianza, teniéndose presente como se apoderaron de Argel y posteriormente de la Guiana Brasilera. Concluyo pues con la mocion anunciada para que se presenten copias de cualesquiera memoriales que se hayan dirigido al Secretario de Estado de S. M. en el Departamento de Negocios Estrangeros, por comerciantes británicos interesados en el comercio con Méjico y Buenos Aires, solicitando su interposicion á fin de proteger el comercio británico contra los efectos de los bloqueos establecidos en los puertos de aquellos paises por el Gobierno frances; juntamente con la correspondencia resultante de ahi habida con dichos comerciantes; asi como una noticia de las fuerzas británicas existentes en la bahia de Vera-Cruz al tiempo de la toma del castillo de San Juan de Ulloa por la escuadra al mando del Almirante Baudin, y al tiempo de la toma de Vera-Cruz por la misma escuadra. Así se sabrá si el noble Secretario ha usado de un tono ingles en sus representaciones al Gobierno frances.

Mr. E. TENNENT (*Conservador*) diputado por Belfast:—Propongo por via de adicion á la mocion del Noble Lord, que se presenten copias de las comunicaciones entre los Gobiernos del Brasil, Francia é Inglaterra relativas á la ocupacion militar de la Guiana brasilera; y tambien las comunicaciones relativas á las reclamaciones de los comerciantes ingleses que sufrieron pérdidas durante la insurreccion del Pará en 1835.—Es un hecho alarmante, que la Francia durante los últimos doce meses y en una época de profunda paz, se ha apoderado por el bloqueo ú la ocupacion militar, de mas de 2,000 millas de la costa oriental de la América del Sur, incluso todo el Golfo de Méjico, con sus importantes puertos, y los dos mas grandes rios navegables del Universo, el Amazonas y el Plata. En cuanto á los objetos políticos de la Francia en semejante movimiento, ó sus motivos, fuera de lo que pudiera ser inmediatamente ostensible—ya de conquista permanente, que ella niega, ó el deseo de distraer la atencion de sus súbditos de cosas mas de cerca, no quiero especular al presente; pero el punto principal que afecta mas á mis comitentes y los intereses mercantiles del Imperio todo, no es meramente el perjuicio ó la interrupcion, sino la suspension y paralisis efectiva de todo el comercio con la América del Sur, que han resultado de las operaciones militares de la Francia sobre sus costas. Digo de la América en general, porque, aunque Méjico y Buenos Aires son los puntos nominalmente agredidos, los perjuicios que se irrogan no se limitan á esos puntos únicamente, sino que se estienden á Nueva Orleans y la Habana, en el Atlántico, y á Valparaiso y Lima en el Pacífico, que antes recibian nuestras esportaciones para reembarco, pero que estando ahora escluidos lo mismo que nosotros, no exhiben ya demanda alguna de nuestras mercancias. Los principios latos bajo los cuales la Gran Bretaña siempre ha mantenido el derecho de bloqueo—latitud que, por lo menos, no ha sido circunscrita por el noble Secretario de Negocios Estrangeros en su correspondencia con los comerciantes mejicanos—hace imperioso que este país en todos tiempos vele porque su comercio no sea interrumpido bajo frívolos pretestos, ó por el capricho de los que carecen del poder ó del deseo de conducir á una pronta conclusion sus causas de queja. Y consideradas todas las circunstancias de las últimas agresiones francesas en Sud-América—no en Méjico solamente, sino en Buenos Aires y Brasil, me veo obligado á decir que jamas he encontrado un caso que menos pueda pasar por el crisol de un exámen, ó en que los débiles y fraudulentos fundamentos de queja hayan sido seguidos de mayor arrogancia y mala fé. O sino, que se vean las circunstancias relativas de las partes. Los fundamentos de queja contra Méjico nacieron originariamente de la positiva debilidad de ese nuevo y perturbado Estado; y la demanda de reparacion ha sido perseguida por la Francia con toda la pertinacia de una potencia insidiosa que tiene la conciencia de su vasta superioridad. Nótese la resistencia de la Francia á remitirse al fallo de un tribunal imparcial, y su injusticia en querer arrancar ventajas comerciales que sabe no pueden acordársele sin violar tratados vigentes con otras naciones, y en pretender que Méjico entregue sus jueces y óficiales, contra quienes se hacen los cargos mas infames, á ser juzgados como ladrones y asesinos. No habria llamado la atencion de la Cámara á los detalles sobre Méjico á no haber sido con el objeto de exhibir la notable semejanza de proceder y aparente identidad de propósito con que la Francia ha atacado á otros Estados Sud-Americanos, bajo pretestos no menos frívolos, y aun retiene posesion de su territorio con igual pertinacia. Su asalto á Buenos Aires tuvo origen en las suposiciones mas infundadas. Exigió satisfaccion de la Confederacion Argentina por la supuesta injusta prision de súbditos franceses; y en segundo lugar, por su enrolamiento en la milicia. Se le demostró en contestacion que no habia un solo súbdito frances enrolado, y solo dos presos, el uno vivandero, acusado de robo, y el otro reo convicto de asesinato. Aun despues de esta satisfactoria esplicacion, el Almirante Leblanc llevó adelante el bloqueo, y se apoderó en seguida de la isla de Martin Garcia, quedando hasta hoy cortado todo comercio europeo. Pero no solo nos ha escluido la Francia del valioso comercio del Rio de la Plata, y Golfo de Méjico, sino que ha ocupado militarmente, y retiene posesion hasta ahora de todo el territorio de la Guiana brasilera, sin otra autoridad que la equivocada redaccion del tratado de Utreque cuya inteligencia estaba estipulado debia fijarse bajo la mediacion de la Inglaterra.—El territorio ocupado es proverbialmente el mas rico de la América del Sur, con un litoral de 100 leguas ácia el Atlántico, estendiéndose al O. por mas de 500 leguas á lo largo de las costas del Amazonas, hasta los confines del Perú y Colombia, y comprendiendo vastos distritos atravesados por innumerables rios navegables. Considerada la importancia de estas cuestiones al comercio ingles, es imposible ponderar demasiado su interes. Los perjuicios que se irogan son vivamente sentidos por los comerciantes y manufactureros que se han visto por 12 meses escluidos del en otro tiempo estenso tráfico con Sud-América. Varias espediciones mercantiles destinadas para Buenos Aires y Méjico al principio de las hostilidades, han vuelto sin desembarcarse con pérdida total del flete, interes, y riesgo de los seguros. Nuestras fábricas van tambien á sufrir. El palo de Campeche que se traia antes en grandes cantidades de la Laguna de Términos, ha, por supuesto, dejado de venir, aunque no ha estado allí un solo buque frances desde el 18 de Mayo de 1838, en que se declaró el bloqueo. La consecuencia es que este renglon que originariamente se vendia á £ 8 tonelada, vale ahora £ 24 en Manchester, y tengo entendido que los estampadores de telas de algodon han surpendido sus trabajos en los géneros que requieren ese tinte particular. El enorme capital británico prestado al Gobierno Mejicano, ó empleado en empresas de minería, se vé colocado en el mayor peligro con la intèrrupcion de las entradas de aduana, en que están afianzados los empréstitos, y con la prohibicion de la importacion de azogue, sin el cual no se puede trabajar las minas. Lo que agrava la irritacion consiguiente es el hecho de que esta esclusion parece dirigirse ahora casi esclusivamente contra nosotros, habiéndose, segun se dice, permitido últimamente á los buques americanos pasar el bloqueo, mientras á los ingleses se les niega este permiso. A la verdad no puede haber un comprobante mejor de la perplegidad en que se ven envueltos los comerciantes ingleses con estos procedimientos que la exhibicion de una targetá con la tentadora promesa de salir bajo la bandera francesa: un buque frances, el *Almirante Preville*, su capitan Diego Fauvel, está actualmente anunciado á la carga en los diques de Lóndres con destino á Vera-Cruz.—Concluyo formalizando mi adicion á la mocion primitiva.

(*Concluirá.*)

CONFERENCIA HOLANDO-BELGA.

Con este título publica el *Morning-Post* el artículo siguiente:—

Muchos dias ha que no se ocupan en las cancillerías y las secretarías de las relaciones exteriores, sino en sacar copias del tratado de los 24 artículos para presentarlas á la firma de los Embajadores. Hay dos copias del tratado, una para el Embajador ó su corte, otra para los archivos. Los Embajadores habiendo cangeado sus respectivos sellos, los ataron con unas cintas particulares, colocadas al pié del lugar destinado á recibir sus firmas. Los Grandes Duques, los Electores y todos los soberanos que no tienen títulos de Emperadores ó Reyes, tienen ordinariamente que escribir su nombre debajo del de sus amos feudales; pero en el tratado actual, todos los contratantes son soberanos de la categoría mas elevada. Se habla de entablar otro asunto contencioso; cada Embajador, mencionando los nombres de las altas partes contratantes tienen derecho de nombrar su soberano en primer lugar en sus propias copias. Deben los otros seguir el órden alfabético; así la Austria será en dos copias nombrada en primer lugar, y en todas las demas inmediatamente despues de los soberanos de los otros Embajadores: pero si la casa de Hapsburgo no hubiese cambiado el título mas glorioso y mas magestuoso de Emperador de Alemania por el título mas sólido y mas absoluto de Emperador de Austria, habria sido el nombre del Emperador Fernando mencionado el primero en todas las copias del tratado, y se habrian, si lo quisiesen las demas potencias, disputado entre sí la precedencia. La única formalidad aun necesaria para dar la última mano á este negocio, es que los Embajadores de Austria, de Francia, de Rusia, de Prusia, de Inglaterra, de Holanda y de Bélgica, han de

reunirse, leer, conferir, firmar, suscribir y caugear despues unas notas esplicativas sobre algunos puntos especiales. Entonces no quedará el Baron de Bulow y al Conde Senst, Embajadores de Prusia y de Austria, sino hacer su informe para obtener la firma de la Dieta Germánica. Muchos miembros de la Conferencia se lisonjean que este tratado, objeto de tanta ansiedad, de tantas inquietudes, el resultado de tan penosos esfuerzos, recibirá su cumplimiento el 31 de Marzo.

(*Jornal do Comercio.*)

HOLANDA.

Rescrito del Rey Guillermo á los habitantes del Luxemburgo.

"El Consejo de Regencia esperando la próxima restauracion del órden legal en el Gran Ducado, nos esprimió los sentimientos de que juzga que todos los habitantes de la ciudad se hallan animados para con nosotros.

"Hemos visto con satisfaccion las seguridades que contiene su representacion de la confianza y del afecto que nos consagran, y á la que no podemos responder de un modo mas cierto que dirigiendo mi constante atencion á los intereses de la ciudad y desvelándome para realizarlos.

"Son todavia nuestros sentimientos á este respecto los mismos que los que manifestamos en la proclama del 19 de Febrero de 1831. Nos será grato dar á la ciudad una prueba de eso, desde que podamos hacerlo con buen éxito.

"Esperamos igualmente que nuestros buenos Luxemburgenses aguardarán con una fidelidad constante las consecuencias ulteriores de las circunstancias, y por eso deseamos que comuniqueis al Consejo de la Regencia cuanto precede.

"La Haya, 19 *de Marzo de* 1839.

"Firmado—Guillermo.

"Al Teniente General Presidente de la Comision del Gobierno en Luxemburgo."

(*Jornal do Comercio.*)

ITALIA.

El último paquebot que ha llegado á Tolon de las costas de Italia, trae cartas de Roma de 17 de Febrero, que refieren un caso desgraciado ocurrido á un sábio viagero, M. d'Abadie, que ha estado dos años en la Abisinia y la Etiopia. M. d'Abadie despues de haber reunido una gran cantidad de libros, de manuscritos sobre pergamino, y haber escapado cien veces de la influencia del clima y á los naturales del pais mas peligrosos aún, estaba de vuelta de su viage en Civita Vechia, con una gran cosecha de documentos útiles á todas las ciencias. Dirigíase á Roma, cuando fué asaltado por una cuadrilla de ladrones que le robaron su dinero, consistente en 2,000 francos, y á pesar de sus suplicas le llevaron las maletas que contenian aquellas preciosidades. M. d'Abadie llegó á Roma el 10 de Febrero inconsolable con la pérdida de sus manuscritos, y de todos los objetos preciosos que habia recogido por fruto de sus viages, pronto á sucumbir bajo el peso de su dolor. Entre tanto el cónsul de Francia en Civita Vechia, obtuvo del gobernador algunos gendarmes, y con ellos y alguna otra gente, registró la campaña dia y noche. Sus desvelos no han sido infructuosos; las maletas se han encontrado intactas y se ha dado aviso inmediatamente á la embajada francesa en Roma, que ha informado de todo al momento á M. d'Abadie. Pueden nuestros lectores figurarse cual habrá sido la alegria del ilustre viagero. (*Journal des Debats.*)

RUSIA.

San Petersburgo 21 *de Febrero.*

Los desterrados en Siberia—Esta inmensa colonia de criminales no es, por decirlo asi, conocida en Europa mas que de nombre, no obstante que forma una de las clases mas numerosas de la poblacion de la Siberia, y ejerce una influencia notable sobre la civilizacion de los habitantes del pais. Los criminales están divididos en dos clases principales. La primera comprende los individuos condenados á trabajos forzados (*Kadorsckinks*), y la segunda la de los destinados al cultivo de terrenos incultos. La ley que está hoy dia en vigor entre los desterrados de la Siberia, es el reglamento confirmado en 3 de Agosto de 1822 por el Emperador Alejandro.

Se observa en este reglamento un espíritu de clemencia grande, y el respeto á la dignidad del hombre se encuentra combinado en él con la necesidad de una espiacion severa. Dicho reglamento tiene por fin principal poner á la sociedad al abrigo de crímenes futuros de los condenados, y mejorar la moral de estos últimos para que vuelvan un dia al seno de la misma sociedad. Desde la promulgacion de este reglamento, los desterrados de la Siberia son tratados de un modo mas humano. Grandes son las ventajas que han resultado, porque en la actualidad se ven muchos criminales que manifiestan un profundo arrepentimiento de sus faltas, y que procuran hacerlas olvidar por cuantos medios estan á su alcance. La pena mas fuerte no pasa de veinte años de trabajos forzados, y pasado este tiempo el criminal queda libre y tiene el derecho de establecerse en el punto en que ha sufrido su castigo, siempre, no obstante, sometido á la vijilancia de la policía.

En Tobolsk, es donde se encuentra la autoridad central que vigila sobre todos los desterrados de la Siberia; es la sola que tiene el derecho de determinar el lugar en que debe residir el criminal sometido á su jurisdiccion durante todo el tiempo de su condena. Por término medio se puede fijar de 3300 á 3500 el número de los desterrados á Siberia anualmente por delitos capitales. Pero jamás este número pasa de 4000. Los delitos mas frecuente son asesinato, robo é incendio. El término medio de los criminales enviados anualmente á Tobolsk es de 7000. Cuando los criminales desterrados cometen nuevos delitos, se les imponen penas mas severas. Asi, por ejemplo, los Kadorsckinks son enviados á la Siberia oriental, y se les aumenta el tiempo de pena. El reglamento de 1822 manifiesta por primera vez la idea tan filantrópica de colonizar la Siberia con todas las clases de criminales que en ella se encuentran. Desde 1827, el gobierno hace continuados esfuerzos para realizar esta idea. Se establecen los criminales en los pueblos tiempo hace habitados por paisanos rusos, ó bien se crean nuevas poblaciones á espensas del gobierno. En el primer caso, los desterrados estan obligados á trabajar para su subsistencia. En el segundo, el gobierno les da todos los auxilios necesarios para la construcion de sus casas y la cultura de sus tierras. En 1827, el gobierno hizo edificar en muchos distritos del departamento Tenesyk pueblos nuevos, y puso en ellos 6000 desterrados, lo que le costó 47,900 rublos; en 1833 han sido concluidas estas nuevas colonias, y se ha aplicado tambien con buen éxito el mismo sistema á la Siberia oriental. En 1835 habia ya 58,026 desterrados en las dos divisiones principales de la Siberia.

(*Gazette de Estat de Prusse.*)

TURQUIA.

Constantinopla 15 *de Febrero.*

El capitan Bajá acaba de salir para los Dardanelos, á fin de inspeccionar los trabajos de fortificacion. Va acompañado de un oficial de ingenieros prusiano, que le indicará las ventajas que ofrecen las nuevas obras á la defensa del paso, y se entenderá con él sobre diversas operaciones ulteriores. Dentro de poco tiempo, los Dardanelos serán la posicion mas fuerte que el sistema de defensa ha producido en Europa. Los oficiales prusianos, que son muy hábiles en su patria, han prestado ya grandes servicios á la Puerta Otomana, y mayores se los prestarian si los empleáran con mas inteligencia, y si no tuvieran incesantemente que luchar con mil intrigas urdidas contra ellos. Despues de su vuelta de los Dardanelos, el Bajá emprenderá con la escuadra varias maniobras y egercicios. Las tripulaciones serán organizadas sobre nuevas bases, es decir, como en Inglaterra, escepto la paga. Este es el deseo del Sultan. El Gran Señor, está convencido de la necesidad de organizar de un modo enteramente nuevo la marina; y como se le ha hecho creer que la marina inglesa es digna de servir de modelo bajo todos aspectos, ha resuelto imitarla. En consecuencia de ello ha entablado negociaciones con Lord Ponsomby, para obtener algunos oficiales ingleses de mérito. El capitan Walker, que pasa por uno de los oficiales mas instruidos en la marina inglesa, y posee notoriamente un gran talento para enseñar, ha sido llamado y principiará desde luego. Otros ocho oficiales, empleados en el apostadero de Malta, han recibido tambien de Lord Ponsomby invitaciones para venir á tomar el mando de buques turcos. Esta medida indica que se ha establecido de nuevo cierta intimidad entre la Puerta y la Gran Bretaña, y es posible que haya despertado la indecision guerrera del Sultan.

Verdad es, que Lord Ponsomby desaprueba todo lo que pudiera romper el *statu quo*. Pero quince dias antes su opinion era enteramente opuesta, porque sostenia que el *statu quo* era perjudicial á la Inglaterra y ruinoso para la Puerta. Se puede de consiguiente creer, que habla en este momento contra su conviccion, y que la diplomacia inglesa escita en secreto á la Puerta Otomana, al mismo tiempo que desaprueba abiertamente los armamentos que hace sin reserva alguna. Los negocios de la India y de la Persia, se complican cada dia mas, y no es estraño que los ingleses tiendan la red por todas partes, para hacerse amigos que puedan servirles en el dia del peligro. Por consiguiente, es natural que Lord Ponsomby trate de poner á la Puerta en una situacion tal, que le sirva más de auxilio que de embarazo. Seria pues posible que los preparativos que hace el Sultan á pretesto de defensa contra Memed Ali, y contra los cuales Lord Ponsomby se ha pronunciado tan enérgicamente como sus cólegas, tuviesen muy distinto objeto. La mala inteligencia continúa entre el Shah de Persia y la compañia de las Indias orientales. Antes de su partida, M. Mac Neil ha entregado al Shah una nota, declarándole que está perdido si no cede á las miras de la Gran Bretaña. Sin embargo, el Shah, que está muy penetrado de sus verdaderos intereses, no hará de esta nota otro uso que el que merece. M. Mac Neil puede ser un gran sábio, pero no es de seguro un buen diplomático.

(*Gacette de Augsbourg.*)

LA DUQUESA DE PALMELLA Y SU PUPILA.

La Duquesa de Palmella ha llegado á Lisboa hace algun tiempo, llevando en su compañía la jóven hija del finado Conde da Povoa, que ha sido desposada con el Marques de Fayal, hijo del Duque de Palmella. Se sabe que los parientes de esta jóven procuraron anular el casamiento, por haber sido celebrado sin el consentimiento de los tutores. Esta causa se ventilará ante los tribunales de Lisboa. Los de París decidieron que la jóven fuese puesta en un colegio hasta la edad de 15 años, y que llegando esta época ella decidiria si el casamiento era ó no válido. Pero á pesar de esto la Duquesa de Palmella llevó la niña á Lisboa. La Reina la nombró su dama de honor, y en la carta autógrafa en que la invita á venir al palacio, le dá el título de Marquesa de Fayal, como queriendo emitir su opinion sobre el caso pendiente.

Este paso ha sido muy imprudente y ha producido mucha sensacion en Lisboa. La niña poseia una gran fortuna cuando se desposó, fortuna que hoy dia se halla considerablemente aumentada por la muerte de su hermano, que la ha dejado única heredera de una renta de 160 contos anuales.

(*Court-Gazette.*)

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

Dia 21.

DE HOMBRES.

Entraron	1
Salieron	1
Muertos	0
Existentes	80

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 20.
3.ª PUBLICACION.

D. Enrique Hoker,	Paraná
José Vicente, Laciar, 2 peones,	San Juan

DIA 21.
2.ª PUBLICACION.

☞ No ha habido solicitantes.

DIA 22.
1.ª PUBLICACION.

D. Pedro José Echagüe,	Paraná
José Agustin Ferreira, 2 peones,	Córdoba
Pedro Pablo Silva,	Entre-Rios

MARITIMA.

☞ No ha ocurrido novedad en el Puerto.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

La funcion lírica á beneficio de la Srá. Doña Justina Piacenttini anunciada para hoy, se suspende por causa del mal tiempo, y se avisará su exhibicion segun costumbre.

Al Público.

☞Se publica durante ocho dias por tercera y última vez.

La que subscribe tiene en su poder varias prendas para garantirle el dinero que ha franqueado á sus dueños por remediar sus urgencias. No habiendo ocurrido por ellas cuando se venció el plazo estipulado con ellos, esta demora le causa gravisimos perjuicios tanto por la falta que le hace su dinero, como por el estado de las prendas, cuya mayor parte ofrece hoy una pérdida real, avisa á todos los interesados, que todas las prendas que á esta fecha han cumplido un año en sus manos deberán sacarlas en el término preciso de 30 dias contados desde hoy, y que, si no lo verifican, procederá á venderlas del mejor modo que pueda; por esta operacion quedará chancelada la cuenta, sin que puedan reclamar ambas partes.

Se ruega á los dueños de prendas, cuyos plazos han vencido, que ocurran para rescatarlas, según lo estipulado en nuestro compromiso; pues vencido dicho plazo no tendrán derecho alguno para reclamar; y para que nadie alegue ignorancia, se publicará este aviso en los diarios de esta capital, avisándoseles igualmente que el establecimiento que antes estaba en la calle de lá Piedad núm. 77, se ha trasladado á la calle de la Victoria núm. 81. Mayo 13 de 1839.

jn22 8p *Eufracia Rousseaux.*

¡Viva la Federacion!

En las tardes de los dias 25, 26 y 27 del corriente se ha de hacer almoneda y remate, de una casa sita en la calle de Balcarce señalada con el núm. 30, cuyo terreno se compone de 22 varas de frente y 80 de fondo, poco mas ó ménos, que está tasada en 40,828 ps. 6 rs. moneda corriente; é igualmente un terreno con un rancho en la calle del 25 de Mayo frente al número 186, con 7 varas de frente y 33 de fondo, tasado en 2,238 ps. Ambas posesiones que pertenecen á la testamentaria de Doña Angela Sarmiento, se venden por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se manifestarán las tasaciones.

Buenos Aires, Junio 20 de 1839.

j22 4s ZEBALLOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 895 — **Cuenta de la Tesorería General del Viérnes 21 de Junio de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Publico	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquidados con Fondos Públicos.
ENTRADA.										
Existencia de ayer 20	240,400 2¼	290 3¾	636,101 1	4,986	494,803 ¾	4,000,000	708,100	4,419,600	1,627,236 ¼	
Contribucion Directa sobre billetes de Tesoreria segun la ley	5 1½									
Trasladados de Receptoria	1,293	" " "	72,507							
	241,698 4¼	290 3¾	708,608 1	4,986	494,803 ¾	4,000,000	708,100	4,419,600	1,627,236 ¼	
SALIDA.										
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	2,600			
Premio	119 4									
Asignaciones para gastos por Junio.										
Honorable Junta de RR.	540 6									
Cámara de Justicia	83 2¼									
Juzgado de Primera Instancia en lo criminal	22									
Idem idem idem	22									
Idem idem en lo civil	10									
Idem idem idem	10									
Ministerio de Gobierno	83									
Ministerio de Hacienda	50									
Idem de Relaciones Esteriores	66 5									
Culto de la Santa Iglesia Catedral	710									
Tribunal de Medicina	8 2½									
Contaduria General y Comisaria de Guerra	100									
Tesoreria General	41 5									
Colecturia General	1,677 2									
Resguardo	276									
Culto del templo de Santo Domingo	333 3									
Idem de San Ignacio	166 5									
Crédito Público	86 2									
Departamento Topográfico	122 4									
Comision central de vias públicas	2,000									
Museo	25									
Biblioteca Pública	50									
Archivo General	33									
Tribunal de Comercio	49 2½									
Administracion de Correos	2,421 7									
Defensuria General	16 5									
Inspeccion General	110									
Administracion de Papel Sellado	83 2									
Alumbrado de la guarnicion	2,321 2									
Inspeccion de escuelas	191 5									
Fondos públicos vendidos á D. Gerónimo Olazabal, á pagarlos con yeguas	" " "	" " "	" " "	" " "	100,000					
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones	43,000									
A D. Julian Vivar como apoderado de D. Juan Degref por carne y sebo	923 4									
Al Contador encargado de la Comisaria por flete de carretas para conducir arena para el camino del Riachuelo	800									
A D. Manuel H. Rodriguez por medicinas y otros útiles	169 6									
Al Arquitecto maestro mayor D. Santos Sartorio para varias obras en la Casa de la H. Junta de RR.	4,891 5									
Existencia que queda hoy	180,082 4¼	290 3¾	708,608 1	4,986	394,803 ¾	4,000,000	705,500	4,419,600	1,627,236 ¼	
	241,698 4¼	290 3¾	708,608 1	4,986	494,803 ¾	4,000,000	708,100	4,419,600	1,627,236 ¼	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Nº 896 — **Cuenta de la Receptoría General del Viérnes 21 de Junio de 1839.**

DEBE.	*mon. corrien.*	*metál.*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fond. para devolucion.*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer	1,336 3½	22 7½	1,260 2	9,120	92,885 5½	1,156 3
Entrada	104 6	" "	71,246 6			
Salida	" " "					
Puerto	6					
Contribucion	98 3					
Enfiteusis	221 6½	" "	" " " "	" " " "	" " "	221 6½
	1,762 1	22 7½	72,507	9,120	92,885 5½	1,378 1½

HABER.	*Mon. corrien.*	*metáli.*	*Letras.*	*Fondos Públicos*	*Fond. para devolucion.*	*Deuda clasificada.*
A la Tesoreria General	1,293	" "	72,507			
Devoluciones	" " "	" "	" " " "	" " " "	350 5	
Existencia	469 1	22 7½	" " " "	9,120	92,535 ½	1,378 1½
	1,762 1	22 7½	72,507	9,120	92,885 5½	1,378 1½

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRACIN.* *Buenos Aires, Junio 21 de 1839*

Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

EXPORTACION.	EXPORTS.		DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Astas de novillo	Ox horns	millar	200			
" de vaca	Cow	id.	100			
Carne tasajo	Jerked beef	quintal	14			
Cebada	Barley	fanega	35			
Crin larga	Horse hair long	arroba	68		70	
" mezclada	" " mixed	id.	32		34	
Cueros vacunos salados	Ox hides salted	pesada	29		30	
" patente de 30 libras	" dry 30 llˢ	id.	33		37	
" de 25 todo estaqueo	" 25	id.	30		31	
" de 22 á 23	" 22 á 23	id.	30		32	
" de bagual	Horse hides	uno	11		13	
" de nonato	Slunk calf skins	docena	15		16	
" de carnero con lana	Sheepskins in the wool	id.	19		20	
" de becerro	Calf skins					
" de nutria	Nutria skins	libra	5	4		
" de vicuña	Peruvian sheepskins	uno				
" de chinchilla	Chinchilla skins	id.				
Lana de carnero limpia	Sheeps wool	arroba	12	4	13	
Mulas mansas	Mules	una				
Pluma de avestruz suelta	Ostrish feathers loose	libra	1			
" larga negra tejida	" long black	id.	1	2		
" blanca larga tejida	" white	id.	2			
" corta blanca id.	" short	id.	1	4		
Sebo en rama	Tallow raw	arroba	10			
" derretido	" Melted	id.	12		13	

MONEDA METALICA.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.	COINES.
Onzas de oro españolas	245				Doublons spanish
" " patrias	245				d.° patriot
Pesos fuertes españoles	14	4			Dollars spanish
" " patrios	14	4			" patriot
Patacones	14	4			Patacones
Macuquina de cordon	14	2			Small silver
" cortada					Cut money
Fondos públicos del 6 p%	58				Notes of 6 p%
Acciones de Banco (sin demanda)					Bank Stock
Cambio sobre Inglaterra....á 3¾ peniq.					Exchange on England

Se vende

Un Jardin completo, en vasijas, sobre cuatro bancos largos. Para verlo ocúrrase al número 52 calle del Cerrito, y para tratar calle de Corrientes núm. 61.
j22 6p

Al Baratillo de Maiz desgranado!

SE vende en la calle de Suipacha número 11, á 32 pesos la fanega y á ocho la cuartilla. Aquí mismo ha quedado un resto de bolsas de media fanega, que se darán á un precio sumamente equitativo, vendiéndose una ó mas, segun las que necesite el comprador.
j22 5p

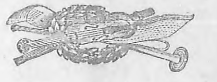

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

Calle de la Esmeralda núm. 300.

FUNCION DE VOLATIN.

El Domingo, 23 de Junio de 1839.

La Compañía de Volatines deseando proporcionar á sus favorecedores una funcion digna de su aprecio, ha dispuesto para el dia espresado la siguiente variacion de—

PRUEBAS EN LA MAROMA.

Primero.—Guillerma Fernandez bailará una gabota, y concluirá con saltar tres cintas.

Segundo.—Gervacio Macias hará una marcha por el estremo de la cuerda con un sable en cada mano hasta encontrar una silla, donde subirá, y por el espaldar de dicha hará la mas lúcida prueba; apoyándose las puntas sobre la vista, haciendo el mas dificil quebrado de cuerpo, y concluye con bailar un gato.

Tercero.—Manuela Donado bailará unas cuadrillas.

Cuarto.—Gervacio Macias, marchará con los ojos vendados, estando la cuerda guarnecida de puñales y levantando unas maneas, y al regreso las dejará en su lugar, concluyendo con bailar un federal engrillado.

Quinto.—Florencio Castañeda despues de bailar hará acompañado del Payaso la muy dificil marcha de la horca llevando una niña arriba.

Sexto.—Gervacio Macias bailará unas cuadrillas, en seguida hará un puente sobre una silla y se parará de cabeza en el barrote de dicha.

Septimo.—El Payaso divertirá al público con un gracioso baile.

PRUEBAS EN EL SUELO.

Gervacio Macias bailará un fandanguillo con los ojos vendados entre 25 huevos.

Manuela Donado hará una prueba con un arco y dos vasos.

Columpio, ejecutando el jóven Gervacio varias y lucidas pruebas. A LAS TRES Y MEDIA.

El Lunes, 24 de Junio de 1839.

La Compañía de Volatines tendrá el honor de exhibir una funcion compuesta de las mejores pruebas, y dividida en ocho partes.
j20 3

ROBO.

DE un Sahumador de Plata, figura de granada, sobre un pié de platillo, y dos Candeleros altos de platina fina. La persona que los retenga, si fuesen á vendérselos, y aviso en la calle de Suipacha casa núm. 8, será bien gratificada.
j22 4p

Hallazgo.

Se ha encontrado el dia 21 del corriente una Llave de puerta en las inmediaciones del Rio. El que la haya perdido ocurra á la calle de la Catedral número 112, que dando las señas será entregada y abonando este aviso.
j22 1p

Cocinera.

SE necesita una de buena comportacion en la calle de la Paz número 89.
j21 4p

Interesante á todos.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

NOVENA DE SAN RAFAEL.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Una Casa Chica.

El Martes 25 del corriente, á las 11 y media de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, por tener su dueña que ir al campo, una casita en la calle del Temple, de la Plaza de este nombre, una y media cuadras para el campo núm. 247; tiene una sala de seis y tres cuartas varas, con ventana á la calle, aposento, cocina, pozo de valde, horno de ladrillo, higueras frutales y otros varios árboles, &c.

POR EL MISMO.

Reconquista num. 14.

Ropa nueva de paño fino. &c.

El Miércoles 26 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, para liquidacion de factura y de cuenta de quien perteneciere, se rematarán precisamente á la mejor postura; un baul de fraques de paño fino nuevos, chaquetones id., chalecos de seda, pantalones de brin, tambien chaponas y chaquetones de paño fino de retina, chaquetones de bayeton, chalecos y otras piezas de ropa hecha.

AL MISMO TIEMPO—Se rematarán medias finas de algodon, fresadones franceses, 4 piezas barraganes para capotes, algunos paños, naipes, pañuelos de algodon, bramantes de algodon, géneros para chalecos, cuchillos de punta y otros varios artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.

En el corralon de maderas calle de la Reconquista num. 158.

El Martes 25 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura lo siguiente—

1 carro, 8 carretillas de mano, 1 resto de roble,
Fierro viejo, 1 puerta grande nueva con marco, de almacen, bancos de carpinteria con herramientas,
Camas de algarrobo, 1 par tirantillos de urunday,
Rayos de roble, 3 mesas de caoba, 1 cuja y otras varias cosas.

POR EL MISMO.

En el Almacen calle de la Esmeralda núm. 200.

El Miércoles 26 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicha casa, que consiste de—

Yerba misionera y Parnaguá,
Fariña, alpiste, azul, aceite, té perla,
Fuentes, jarros de todas menas,
Jarras, lavatorios, vasos lisos y floreados,
Botellones y botellas de cristal,
Betun en caldo, una romana de 20 arrobas sellada,
Armazon, mostrador, patentes, balanzas con pesas seyadas, y otros varios artículos.

POR EL MISMO.

Reconquista num. 107.

El Jueves 27 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por conclusion de una cuenta los siguientes artículos para almaceneros.

4 pipas vino tinto, 24 soborniales yerba parnaguá,
6 tercios yerba paraguaya, 8 sacos arroz,
11 barricas azucar blanca, 6 id. id. terciada,
15 rollos tabaco superior, y otros artículos.

AVISOS.

¡ *Viva la Federacion!*

Aviso del Tribunal de Comercio.

POR disposicion de los Sres. Prior y Cónsules se cita y convoca á Junta general á los acreedores de D. Juan Palmés, la que tendrá lugar en su sala de despacho el Miércoles 26 del que rige á las doce de la mañana, previniéndoles que á este acto deberán traer todos los documentos justificativos de sus respectivos créditos.

Buenos Aires, Junio 20 de 1839.

(Firmado) FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO.

j21 3p Escribano del Consulado.

Establecimiento de conveniencia.

SE vende uno que tiene varios ramos de produccion, bueno para tener una gran majada de ovejas; y tiene una renta fija. Se venderá en cambio de hacienda de toda especie ó moneda corriente. Los pormenores y grandes ventajas se impondrá de ellos el interesado ocurriendo á la calle del Buen Orden número 51, de 3 á 5 de la tarde. Tambien se tomarán de 12 á 14 mil pesos sobre hipoteca, por un tiempo largo, pero á un precio moderado. j21 3n

¡Viva la Federacion!

En las tardes de los dias 27. 28 del corriente y 1.° del entrante mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate en la última, de dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Gerónimo Mont, situada la primera en las calles del Perú é Independencia, por formar esquina, núm. 254; cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Oeste y 55¾ de fondo al Este, tasada en 35,831 ps. 6½ rs. moneda corriente; y la segunda sita en la calle de la Independencia cuartel 5, puerta sin número y contigua á la primera, y su terreno se compone de 10¾ varas de frente al Sud y 17½ de fondo al Norte, tasada en 4,145 ps. 5 rs. moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma.

Buenos Aires, Junio 21 de 1839.

j21 4p IZARRUALDE.

Para San Nicolas, Rosario y Santa-Fé.

El 27 del corriente sin falta ninguna saldrá para dichos destinos una buena tropa de carretas, la que admitirá carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á su apoderado—

Manuel I. Molina,

calle de Cangallo núm. 127.

j21 3p

Se vende

UNA CAPA de paño fino, nueva, para hombre, se dará muy barata. En la calle de Belgrano número 230, encontrarán con quien tratar. j21 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Comerciantes y Hacendados.

POR tercera vez se cita y emplaza á todos los Comerciantes y Hacendados para que el proximo Domingo 23 del corriente, concurran sin falta, á sufragar en las elecciones, que por dos distintas ocasiones se han convocado y no han tenido efecto, de que se ha dado cuenta al Excmo. Superior Gobierno, y últimamente contesta por el Ministerio de Gobierno se cite para el dia señalado arriba—"En atencion á "que lo lluvioso del Domingo nuevo habrá sido la causa de la "inasistencia." Y en obedecimiento de la superior resolusion comunicada, se convoca á todos los Comerciantes y Hacendados para el espresado Domingo 23, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, para que presten sus sufragios para elegir Consul 2.° y su Teniente: y el Tribunal espera, que mirando por la dignidad de un acto en que se consulta la gravedad é intereses de una reunion tan precisa que hará honor al cuerpo de Comerciantes y Hacendados, que asistan obsecuentes á la invitacion superior que por segunda vez se publica, y que sea tal cual lo demanda la gravedad de la eleccion por un sufragio universal; fijándose en que los candidatos no solo deberán revestir las calidades que previene la ordenanza, para este caso, sino que precisamente han de ser decididos y fieles á la sagrada causa de la Federacion.

Buenos Aires, Junio 18 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,

j19 Escribano primero del Consulado.

Aviso interesante.

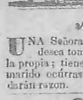

Se vende una Criada criando, sin vicios conocidos, en cantidad de mil doscientos pesos: Las personas que llegasen á interesarse en ella, podrán ocurrir á la calle de Suipacha número 249. j20 3p

Ama de Leche.

UNA Señora á quien se le ha muerto la criatura del mal, desea tomar una á criar, sea en casa de los padres ó en la propia; tiene buenas recomendaciones. Para verse con el marido ocúrrase á la calle de Belgrano número 301, que le darán razon. j20 3p

¡Gratificacion!

EN la primera cuadra de la calle de Representantes, desde la tienda esquina del Sr. Sanchez hasta la del Sr. Cueto, se ha perdido un ridiculo moteado blanco y rosa, de lana, teniendo dentro una bolsita de terciopelo punzó con dos llavecitas, la una de plata y la otra de fierro, de una cómoda, con un villete de 20 ps. y un pañuelo arrasado de seda y algodon del pscuezo. El que lo entregue en la tienda calle de Representantes núm. 54, será gratificado. j20 4p

SE QUIERE COMPRAR

Un esclavo sin vicios ningunos y con aptitudes para campo. Calle del Restaurador número 117. j20 3p

Fresadones alemanes.

HAY de venta, de superior calidad, dobles y grandes, en el almacen número 40, esquina de Pueyrredon. j20 3p

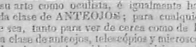

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

L. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. jn19 4p

Conchavada.

SE necesita una de buenas recomendaciones para el cuidado de un niño. Ocúrrase á la casa calle de Belgrano número 24 jn19 4s

Gratificacion.

El que entregue un Relox con sobrecaja de carey, que se ha perdido desde el Retiro hasta la casa del Sr. Chaz, en la calle del Perú, tendrá la bondad de entregarlo en dicha casa situada en la misma calle número 18, y será gratificado. j19 5p

¡Terreno al Norte!

Un individuo hijo del pais, que tiene un terreno al Norte, cuya area se compone de 3,000 varas de frente y 18,000 de fondo, con buenos pastos y aguadas permanentes, poblaciones de azotea, corrales de ñandubay, como de 800 á 1,000 cabezas de ganado vacuno, 800 ovejas, 300 piezas entre yeguas y caballos, dos carretas de bueyes, tres criados varones y una criada muger; solicita una persona que quiera entrar en sociedad. Al que le interese puede ocurrir á la calle de la Federacion, ántes de la Plata, número 154, que encontrará con quien tratar. j19 3p

SE VENDE

Una Criado de todo servicio, en la calle de Cuyo número 107. j18 1p

Ama de Leche.

SE necesita una sana y de buenas recomendaciones, en la calle de la Catedral núm. 53. j18 4s

Se han robado,

Anoche 16 del corriente, de la casa calle de la Alameda núm. 8, un Caballo obscuro con la marca de D. Ramon Manzanares, de los Santos Lugares, con la contramarca fresca del lado de montar. El que dé noticia en la calle de la Victoria número 142, será bien gratificado. j18 1p

Se vende

Un Moreno jóven que entiende de panaderia, de cocina y útil para todo servicio, en 520 pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle del Tucuman, casa sin número contigua al 135. j18 4

A las Almas Piadosas.

SE compadecerán de un pobre tullido de pies y manos postrado en una cama sin auxilio ninguno, solo la piedad de algunas almas compasivas que se dignen socorrerme en la miseria en que me hallo; vivo en la calle de la Victoria número 302. jn18 3p

Se ha perdido,

EL Domingo próximo 16 del corriente, á la noche, desde el Teatro de la Victoria hasta la Fonda de la Independencia, calle de Representantes, y desde esta hasta la calle del 25 de Mayo, una cartera de tafilete negro, tiene impreso en letras de oro la siguiente inicial—N. NEBEL; dicha cartera contiene papeles que le son de interes al propietario. Quien la haya hallado y la entregue en esta Imprenta, se le dará una buena gratificacion. j18 8p

Pérdida.

El dia 11 á la noche se perdió un Caballo moro, rabon, con silla y un freno de lonja. El que lo hubiese encontrado y la entregue en la Hojalateria calle del Perú núm. 46, será bien gratificado. j18 4p

Se vende

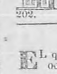

Una casa en la calle de la Esmeralda número 30. Ocúrrase al Corredor de número F. M. Someza, calle del Perú número 23. j18

Se alquila

La casa número 144, calle de Belgrano. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número 202. j18 2p

Importante.

EL que tenga y quiera vender un Alambique grande, puede ocurrir á la calle de Federacion número 112. j18 3p

Aviso interesante.

Se vende la casa grande calle de las Piedras número 312 por un precio infimo. Se dará á cambio de hacienda ó frutos del pais, ó se concederán plazos por la mitad de su valor. Tambien se venden las casas que siguen números 314, 316 y 318 incluso la esquina en los mismos términos que la anterior. Quien se interese en su compra ocurra á la dicha casa núm. 312 ó á D. José Julian Arriola.

Tambien se toma dinero á intereses sobre dichas fincas, dándolas libres de todo gravámen. j18 3p

Se vende

Una Criada de servicio general, jóven de 28 años de edad. Quien se interese por ella ocurra á la Plaza del Parque número 304. j18 3p

Se vende

Una criada en la calle de la Catedral número 175; sana, sin vicios, con una liberta y de servicio general. j18 3p

Aguardiente.

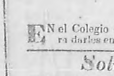

Se hallará en barriles, blanco y fuerte, pasa de moscatel, higo blanco y negro, frescas de este año. Calle de la Piedad número 168 j18 4p

Aviso.

EN el Colegio de Huérfanas se necesitan dos Señoras para darles empleo. jn17 3p

Solicita colocacion

UN mozo como de 20 años, para mucamo de una casa estrangera; tiene aptitudes y dará garantía de su conducta. Quien lo necesite ocurra á la calle de Tacuari número 43. jn17—

ROBO.

EN la calle de Potosí núm. 172, el Sábado á las dos de la tarde, han robado un velo negro frances de cuatro guardas; este tiene varios puntos y están marcados con hilo blanco. El que diere noticia de él, ó lo presentare en dicha casa, será bien gratificado. jn17 4p

Se vende

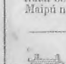

POR la ínfima suma de 4,000 pesos corrientes, una pequeña Quinta situada en la calle del Parque, á distancia de 25 cuadras de la plaza de la Victoria, y á dos del Mercado del Oeste, ó antiguos Corrales de Miserere. Dicha quinta consta su edificio de tres habitaciones de teja, y una de azotea recien hecha: tiene como 60 árboles de toda clase de fruta. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 88, ó á la de Maipú número 209. j17 3s

Se vende

POR el ínfimo precio de 5,000 pesos moneda corriente, la casita situada en la calle de Cordoba señalada con el número 14; dicha casa consta de cuatro habitaciones (tres de ellas de tejas) cocina y demas oficinas precisas: consta su terreno de 13 varas de frente y 17 de fondo. Para verla y tratar ocúrrase á la calle de Maipú número 209. j17 3s

Gratificacion.

El 13 á las 5 de la tarde se perdió un caballo saino, herrado de las cuatro patas; la marca es la del Sr. Vibó. Lleva un bosal de suela con argolla de fierro. El que lo entregue á su dueño en la calle de Suipacha casa de D. Manuel Rosete, recibirá una buena gratificacion. j15 3p

25$ de gratificacion.

Al que dé noticia cierta ó entregue en la casa número 212 calle de la Catedral, á un chinito llamado RAMON, que se ha perdido ayer como á las 2 de la tarde, por los barrios de la Merced y Catalina; vá en mangas de camisa de listado con baston morado, pantalon de canton plomo oscuro y descalzo: es bajito, de edad como de 8 años, bonito de cara, ojos negros, color rosado y bastante ladino. j15 3p

Liberto.

Se vende el derecho de un liberto, calle de la Victoria numero 119. j15 5p

☞ *Dinero á rédito y Fincas á venta.*

Se dan algunas cantidades sobre hipoteca. Se vende una casa nueva en la calle de la Catedral, en 17,000 pesos, último precio. Igualmente otra inmediata á San Juan, en 16,000. Una casa de toda comodidad en la calle de Chacabuco con esquina y almacen y 6 piezas mas, 2 patios y un gran corralon todo cercado de pared y porton correspondiente á la otra calle, en 25,000 pesos. En la del Perú una de 12,000. En la de Córdoba una de 11,000, y otra de 7,000. En la de la Esmeralda otra de 5,500 ps. En la Plaza de Lorea una de 25,000. Inmediato á la Plaza Nueva otra casa recien construida, en 25,000. En la de la Reconquista una de 30,000 y otra de 9,000. En la de Corrientes una de 5,000 ps. En la de las Artes una de 20,000 y otra de 26,000. Otra inmediato á la Plaza de la Victoria. En la de Maipú otras de 12,000 y de 6,500. En la de Potosí una casa como para fábrica ó barraca en 60,000 y otras muchas en otras calles. Tambien se compran dos criadas y un criado, que quieran salir fuera de la provincia. Puede ocurrirse al encargado, en la Recova Nueva núm. 72, de las 11 á las 2 de la tarde. j15 3p

Aviso interesante.

Se venden dos fincas en la calle de las Piedras número 232, que forman esquina con la calle de la Independencia, con efectos de almacen y pulperia: tambien se advierte que se recibirá en cambio algun terreno ó casa mas chica. El que se interese ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. j15 3p

Guantes de algodon

De todos colores gruesos y finos; id. medias medias inglesas: se hallarán en la calle de Cangallo núm. 35, al lado del Teatro. j15 3p

Un Caballo

Se ha perdido anoche, de la puerta núm. 8 calle de Suipacha. Va ensillado con un apero de campo de mucho uso, y unas maletillas con ropa &c.; es oscuro, y manso. Se gratificará á quien lo entregue allí. jn15 4p

Terrenos y fincas á venta.

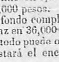

Se vende un terreno entre la Villa y la Guardia del Lujan, y otro inmediato á Moron. Varios sitios en la ciudad y suburbios. Una casa en la calle de Suipacha inmediato á la plaza del Temple con ocho habitaciones, en un cuarto de tierra completo, todo cercado de pared, muchas plantas &c., en 10,000 pesos. Otra en la calle de Tucuman en 6,500 ps. Dos inmediato á Lorea de 3,500 á 5,000 pesos. Una en la de Chile en 8,000 pesos, y otra en la de Maypú con esquina en 6,000 pesos. Igualmente una casa nueva con mucho frente y fondo completo, y comodidad suficiente en la calle de la Paz en 36,000 ps., y otra en la del Buen Orden en 32,000. Por todo puede ocurrirse á la Recoba Nueva núm. 72, donde estará el encargado desde las 11 á las 2 de la tarde. jn15 3p

SE VENDE

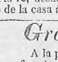

Una casa que hace esquina en la calle de Potosí y Lorea, una cuadra de la Plaza, en 58 varas de frente al Norte y 43 varas de fondo al Sud, con 14 cuartos de alquiler, cada uno con patio y cocina; esquina con trastienda y otro cuarto mas, y un hermoso corralon independiente del corral de la esquina. El que se interese puede ocurrir á la Recova número 72, desde las once á las dos de la tarde, ó dejar el número de la casa á donde irá el encargado. j15 3p

Gratificacion buena.

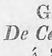

A la persona que entregue una morena que se ha fugado el 12 de este mes de la calle de la Universidad número 107, llamada ISABEL, de nacion mincholo, con la cara rayada, su modo de mirar es visca de un ojo, de edad como 22 años, algo alta y un poco gruesa. j14 3p

GRAN BARATILLO

De Carbon de Tala y Espinillo,

Á 8 PESOS LA CUARTILLA.

CONTINUA en la calle del Perú, ántes de la Florida, al lado del núm. 99, finca del Sr. Huergo. j14 10p

Gran Baratillo

De Carbon de Tala y Espinillo,

á 8 pesos la cuartilla.

CONTINUA en la calle de Chacabuco núm. 135, de atras del Mercado media cuadra para el Sud. j14 10p

Gran Baratillo de Carbon de Tala y Espinillo á 8 ps. cuartilla.

CONTINUA en la calle de las Piedras número 205, de San Juan 5 cuadras para el Sud. j14 10p

☞ VINOS EMBOTELLADOS *en Europa.*

Hay de venta en Barricas de 4 docenas, de Jerez y Oporto, núm. 12, calle de la Universidad, casi tan barato en el dia como el carlon. Igualmente Té imperial y Negro—Azúcar candia—Dulces en almivar y otros renglones de la China, que para concluir factura se venden sin atender á las alteraciones actuales. j13 15p

Grasa en begigas.

LE hay superior de campo, en la calle de la Piedad tras de la Catedral núm. 43½, y se vende muy acomodada. j14 7p

Baratillo de Leña de Rama.

SE venden 200 ó mas carretadas rama de tala, á dos y media leguas de la ciudad, en partidas al gusto de los compradores á un precio muy acomodado, en la calle del 25 de Mayo núm. 54. j14 4p

Se necesita

PARA un matrimonio estrangero, alojamiento y comida en una casa decente. En esta imprenta darán razon. j14 4p

Leña de Tala.

SE venden 100 ó mas carretadas de superior calidad y buen tamaño, en partidas como sea conveniente á los compradores; las que serán conducidas á su casa. Ocúrrase á la calle del 25 de Mayo núm. 54, ó la de la Reconquista núm. 7. j14 4p

☞ *Interesante.*

EN la calle de Chacabuco núm. 13, se venden por pequeñas cantidades al gusto de los compradores, los artículos siguientes:—

Vino catalan,
Aguardiente de España,
Yerba, Azucar blanca y terciada,
Fierro para arcos de pipas y fardos,
Capas de merino, Bramantes,
Pañuelos de merino bodados,
Idem de seda colchados &c. &c.

j14 6p

AVISO.

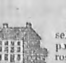

En San José de Flores se halla una casa con seis piezas habitables y muy decentes, que proporciona la comodidad bastante para una numerosa familia. El que desee ocuparla ocurra á la calle del Gerrito núm. 254, donde hallarán con quien tratar. j14 4p

Se vende

Una Casa sita en San José de Flores, edificada en terreno de 35 varas de frente y 70 de fondo, distante de la Iglesia como cuatro cuadras. Quien se interese por ella puede verse con el encargado de su venta en la calle de la Victoria núm. 148. j14 8s

Aviso.

EN la calle de Chacabuco número 30, se necesita una cocinera de buenas costumbres. jn13 4p

Se venden

BELDOZAS francesas y puertas de buen uso, calle de las Piedras número 8. jn13 5p

Vino Carlon y de Cette,

Por pipas y en partidas al gusto de los compradores.

HAY de venta en el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista num. 107. j13

Se compran

DOS alfombras en buen uso, que tengan de 6 á 7 varas de largo y de 5 á 6 de ancho. En esta imprenta darán razon. j13 4p

Terreno en venta.

UNO cuadrado que contiene como dos cuadras cuadradas de superficie, sito en una de las mejores calles y puntos de Barracas, zanjeado por los cuatro costados, cercado por tres, y propio para varios destinos. Ocúrrase al número 48, calle de la Universidad. j17 8p

Se necesita

UN Mozo para el despacho de una sala, en la Fonda calle de Representantes número 93, frente al Consulado. j11 4s

Interesante.

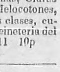

En el establecimiento horticol de Holmberg se venden ingertos de todas clases de Naranjos, Limones, Limas, Cidras &a., de Perales, Manzanos, Priscos, Pavias, Melocotones, frutas de la Virgen de todas clases y otras muchas clases, cuyo detalle puede verse en la calle de la Victoria peineteria del Sr. Masculino. j11 10p

Madama ANNAT,

Retratista en Miniatura y al Olio.

TIENE el honor de avisar al público, y á todas las personas que hasta ahora le han acordado su confianza para la Pintura en Miniatura, que ha ensanchado su taller y se ocupa tambien en la Pintura al Olio de cuerpo entero; arte que posee con perfeccion, como discípula de los mejores profesores de Paris; y se lisonjea que sus obras agradarán por la semejanza y bien acabado de los retratos que le ordenen en ambos géneros de Pintura. Podrán verse sus trabajos concluidos y los que actualmente tiene entre manos, ocurriendo á la calle de la Federacion (ántes Plata) número 40, altos ántes de concluir la primera cuadra para el campo, á media cuadra de la Plaza de la Victoria.

Asimismo le es satisfactorio avisar, que la Academia de Dibujo que tiene establecida en dicha casa, á la que dedica la mayor contraccion diariamente á las oraciones, y en la que han aumentado los discípulos, ofrece la mejor oportunidad á las personas que tengan jóvenes que deseen aprender el dibujo. j11 4s

☞ *Interesante.* ☜

CALLE de Representantes núm. 91, frente al Consulado, se vende carbon de tala superior por carretadas, puesto en casa de los compradores á precio equitativo; y tambien se vende por cuartillas á 8 pesos. j11 15p

Se compra

UN establecimiento de estancia ó un terreno en buen parage. Ocúrrase á la calle de Federacion núm. 309. j10 8p

Vino de Jerez,

EMBOTELLADO en España, de superior calidad, en cajones de tres docenas; hay de venta en la casa núm. 45 calle de Maypú. j10 20s

Aviso.

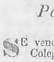

Se necesita comprar el derecho de una Liberta que no pase de 8 á 10 años. El que la quiera vender, puede ocurrir á la calle de Venezuela número 223, que encontrará con la persona que la necesita. j12 3p

CATECISMO DE MORAL,

Por el Dr. D. J. J. Villanueva.

Su precio—UN PESO.

SE vende en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37.

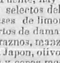

ARBOLES Y PLANTAS DE FLOR Y DE ADORNO.

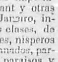

EN la Quinta de Barracas sita al pié de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle sola y la que vá al Puente, hay de venta ingertos de naranjos enanos imperiales selectos del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, ingertos de damazco, de cerezos y ciruelos de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos del Japon, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas moscateles y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles, de varias edades: muchas plantas de flor y de adorno, entre ellas lilas, atletas rosadas, y blancas dobles, alaternos, laurel rosa doble, volcamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposa, rosales de Borbon, vellosa y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva y otras muchas plantas. j7 15p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.